



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00044913- -UNC-ME#LH

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivado de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada asistencia técnica consiste realizar un estudio de "Medición de Posicionamiento del Laboratorio de Hemoderivados (UNC)";

Que por acta del Comité de Adjudicación y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Instituto de Administración, bajo la Dirección del Dr. Sergio Fernando Obeide;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del Decanato ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Instituto de Administración, efectúe la asistencia técnica solicitada por la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivado de la Universidad Nacional de Córdoba, con un presupuesto total de pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.